

14.3 Retribuciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección.

La Sociedad se rige por las políticas económicas y financieras definidas por los miembros del Consejo de Administración, que constituyen la Alta Dirección de la misma, si bien no ha mantenido durante los ejercicios 2020 y 2021 contratos como Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2021 se han retribuido a los miembros del Consejo de Administración por un importe de 21.500 euros (26.000 euros durante 2020). Asimismo, durante el ejercicio 2021 y 2020, no existen créditos o anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad, ni tampoco planes de pensiones u otros contratos similares suscritos por la Sociedad a su favor.

La Sociedad ha satisfecho primas por seguros de responsabilidad civil a los Consejeros de la Sociedad. Estos seguros una cobertura no únicamente de los Admisnitradores de la Sociedad, sino también de sus directivos y de la propia Sociedad. El importe satisfecho en concepto de prima asciende a 2.293,83 euros (2.144,23 euros en 2020).